

843  
12.4.19

## ANEXO I

### MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

**ELECCIONES** MUNICIPALES

### CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En MADRID, a 12 de ABRIL de 2019

#### REUNIDOS

D./D. <sup>a</sup> <b>PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ</b>
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos <b>MÁS MADRID</b>
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>

D./D. <sup>a</sup> <b>CARLOS JESÚS GALINDO MARTOS</b>
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos <b>MOVIMIENTO 2 DE MAYO</b>
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): <b>REPRESENTANTE LEGAL</b>

D./D. <sup>a</sup>
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. <sup>a</sup>
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

## PACTO DE COALICIÓN

### 1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
MÁS MADRID acompañada del municipio del que se trate (ejm; Más Madrid Arganda, Más Madrid Collado Mediano...)
siglas de la coalición electoral:
MM seguida de la inicial o iniciales del municipio en cuestión (ejm; MMA, MMCM)
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


### 2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
ALCOBENDAS, ARGANDA DEL REY, COLLADO MEDIANO, COSLADA, FUENLABRADA, LAS ROZAS, COLLADO VILLALBA, ALCORCÓN, GALAPAGAR, ALCALÁ DE HENARES, CIEMPOZUELOS, EL ESCORIAL, HUMANES, VELILLA DE SAN ANTÓN.

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
ALCOBENDAS
Denominación de la coalición electoral:
MÁS MADRID ALCOBENDAS
siglas de la coalición electoral:
MMALCOBENDAS
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
ARGANDA
Denominación de la coalición electoral:
MÁS MADRID ARGANDA
siglas de la coalición electoral:
MMARGANDA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:  FUENLABRADA
Denominación de la coalición electoral:  MÁS MADRID FUENLABRADA
siglas de la coalición electoral:  MMFUENLABRADA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):  

Circunscripción:  LAS ROZAS
Denominación de la coalición electoral:  MÁS LAS ROZAS
siglas de la coalición electoral:  MMLAS ROZAS
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):  

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

<b>Circunscripción:</b>  COLLADO VILLALBA
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  MÁS MADRID COLLADO VILLALBA
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  MMCOLLADO VILLALBA
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>  

<b>Circunscripción:</b>  ALCORCÓN
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  MÁS MADRID ALCORCÓN
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  MMALCORCÓN
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>  

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

<b>Circunscripción:</b>  ALCALÁ
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  MÁS MADRID ALCALÁ
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  MMALCALÁ
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>   MÁS MADRID

<b>Circunscripción:</b>  CIMPOZUELOS
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  MÁS MADRID CIEMPOZUELOS
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  MMCIEMPOZULOS
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>   MÁS MADRID

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
EL ESCORIAL
Denominación de la coalición electoral:
MÁS MADRID EL ESCORIAL
siglas de la coalición electoral:
MMEL ESCORIAL
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
HUMANES
Denominación de la coalición electoral:
MÁS MADRID HUMANES
siglas de la coalición electoral:
MMHUMANES
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

<b>Circunscripción:</b>  COLLADO MEDIANO
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  MÁS MADRID COLLADO MEDIANO
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  MMCOLLADO MEDIANO
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>  

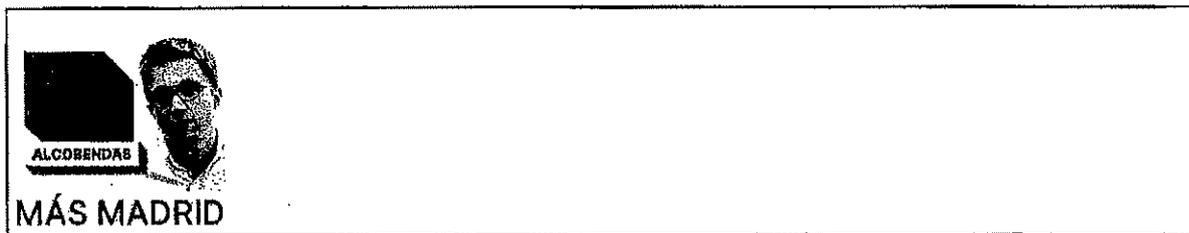
<b>Circunscripción:</b>  COSLADA
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  MÁS MADRID COSLADA
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  MMCOSLADA
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>  

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

<b>Circunscripción:</b>  GALAPAGAR
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  MÁS MADRID GALAPAGAR
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  MMGALAPAGAR
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>   <b>MÁS MADRID</b>

<b>Circunscripción:</b>  VELILLA
<b>Denominación de la coalición electoral:</b>  MÁS MADRID VELILLA
<b>siglas de la coalición electoral:</b>  MMVELILLA
<b>símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</b>   <b>MÁS MADRID</b>

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

ÓRGANO COLEGIADO DE COORDINACIÓN DENOMINADO COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA COALICIÓN COMPUESTA POR 2 PERSONAS DE MÁS MADRID Y UNA PERSONA DE MOVIMIENTO 2 DE MAYO. LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PODRÁN SER SUSTITUIDAS A PROPUESTA DE LOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVOS ESTATUTOS. LAS DECISIONES EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN SE TOMARÁN SOBRE LA BASE DEL CONSENSO, Y SI LLEGARA EL CASO, LAS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA. SIN ÁNIMO EXHAUSTIVO ENTRE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN SE ENCUENTRAN:

- LA APROBACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA ESTRATEGIA POLÍTICA, ACCIÓN INSTITUCIONAL Y POLÍTICA DE ALIANZAS DE LA COALICIÓN.
- LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS DE LA COALICIÓN.

PODRÁN CREARSE GRUPOS DE TRABAJO DENTRO DE LA COMISIÓN A CRITERIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

PABLO GÓMEZ PERPIÑA

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

ANA GARCÍA ROMERO

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

## 7. Reparto de subvenciones electorales

LAS CANTIDADES QUE SE OBTENGAN POR SUBVENCIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DE LA COALICIÓN SE DESTINARÁN A LOS SIGUIENTES FINES:

- DEVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS PROPORCIONADOR POR VOTANTES Y SIMPATIZANTES - RECUPERACIÓN DE LAS CANTIDADES APORTADAS A LA CAMPAÑA POR CADA PARTIDO MIEMBRO DE LA COALICIÓN
- EL SOBANTE SI EXISTIERA SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS PARTIDOS DE FORMA PORCENTUAL EN BASE A LAS APORTACIONES REALIZADAS POR LOS PARTIDOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN PODRÍA ACORDAR LA INVERSIÓN DE DETERMINADAS CANTIDADES EN MEDIDAS DE ACCIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COALICIÓN

## 8. Otras cláusulas

- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN  
EN EL MOMENTO DE CONSTITUCIÓN DE ESTA COALICIÓN LOS PARTIDOS INTEGRANTES NOMBRARÁN A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN. DE ENTRE DICHS INTEGRANTES SE NOMBRARÁ UN PRESIDENTE O PRESIDENTA QUE CONVOCARÁ Y PRESIDIRÁ LAS RUENIONES Y UN SECRETARIO O SECRETARIA CON LA FUNCIÓN DE LEVANTAR ACTA DE LAS SESIONES.

- GRUPO MUNICIPAL  
LAS FORMACIONES POLÍTICAS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN SE COMPROMETEN A FORMALIZAR Y POSIBILITAR LA FORMACIÓN DE UN GRUPO MUNICIPAL UNITARIO CONSTITUIDO POR LOS REPRESENTANTES ELECTOS DE LA COALICIÓN Y EN SU CASO NEGOCIAR SU INCORPORACIÓN A OTROS GRUPOS DE FORMACIONES AFINES A LOS PRINCIPIOS DE LA COALICIÓN.  
EN LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL PROGRAMA COMÚN SE INTENTARÁ SIEMPRE CONSEGUIR EL CONSENSO EN EL SENO DE LA COMISION DE COORDINACIÓN.  
QUE TODOS LOS CARGOS ELECTOS Y PERSONAL DE CONFIANZA DE CUALQUIERA DE LAS COALICIONES DEBERÁN FIRMAR LA CARTA FINANCIERA QUE SE ESTABLEZCA POR MÁS MADRID.

- ACUERDO DE CANDIDATURAS  
LOS FIRMANTES ACUERDADAN QUE LAS CANDIDATURAS SE CONFORMARÁN CON EL RESULTADO DE LAS PRIMARIAS ABIERTAS QUE SE REALICEN EN CADA MUNICIPIO VALIDADAS POR MÁS MADRID.

- PRESENCIA DE CARGOS NO ELECTOS EN GRUPOS INSTITUCIONALES.  
EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES MAS MADRID DECIDIRÁ LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBEN OCUPAR LOS PUESTOS DE CONFIANZA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES.

- DISOLUCIÓN DE LA COALICIÓN  
LA DISOLUCIÓN DE LA COALICIÓN SERÁ EFECTIVA CUANDO TODOS LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN ACUERDEN DISOLVERLA A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN. SI ALGÚN PARTIDO DECIDE ABANDONARLA DE MANERA UNILATERAL SE PROCEDERÁ A RETIRAR SUS SIGLAS Y SÍMBOLOS DE CUALQUIER REPRESENTACIÓN O DOCUMENTO EXISTENTE.